



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

**RADICADO No.2017-00119-00 PROC. ELEC. LAB. CONT. ORD.PROMOVIDO POR
LUIS GOMEZ CONTRA CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.S.**

INFORME AL DESPACHO. MONTERIA, NOVIEMBRE 30 DE 2020

Hago saber que al apoderado judicial de la parte ejecutante mediante escrito recibido por este despacho a través del correo institucional solicita requerir a BANCOLOMBIA.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. -MONTERIA, NOVIEMBRE TREINTA
(30) DOS MIL VEINTE (2020).**

Solicita el apoderado judicial de la parte ejecutante mediante escrito recibido por este despacho a través del correo institucional, requerir a BANCOLOMBIA, teniendo en cuenta que dicha entidad ha hecho caso omiso al oficio 160 de febrero 15 de 2019 emanado de su despacho, y que se apliquen los correctivos dispuesto en la ley para que la orden no sea burlada o inaplicada y se deje en entre dicho las actuaciones de un juez de la República de Colombia.

Para resolver lo pedido se hace necesario revisar la PLATAFORMA WEB TITULOS JUDICIALES DEL BANCO AGRARIO que se lleva en este despacho, en la cual podemos observar que BANCOLOMBIA con el fin de dar cumplimiento a la medida de embargo comunicada puso a disposición del proceso referenciado y a órdenes de este despacho los títulos judiciales números 771321 por la suma de \$1.565.887,15 del 20 de agosto de 2020 y 778185 por la suma de \$30.506.253,66 del 23 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que la entidad crediticia está dando cabal cumplimiento a la solicitud de embargo comunicada a través del oficio 160 del 15 de febrero de 2019, se abstendrá el despacho de acceder a la solicitud de requerimiento presentada por la parte ejecutante.

DECISIÓN:

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ABSTÉNGASE el despacho de acceder a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, acorde con lo manifestado en la motiva de este proveído.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

Dnc

**Calle 24 Avenida Circunvalar, Edificio Isla Center Piso 2º Oficina S-5-MONTERÍA-TELEFONO 7835155
CORREO j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co. Whatsapp 3008351810**

Firmado Por:

**KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ce4e9082732f0ce89c547b3afcc62773bed6f559f18b9604e094010395f82644
Documento generado en 30/11/2020 05:14:50 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**